SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 11

Ref: Expte. 435-HCD-2018.-
501-HCD-2018.-

A: SUB-SECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA Y DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DIGITAL

Atento lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Comunicación Nº 195/18 se remite el presente a efectos que las aéreas pertinentes articulen una campaña de difusión respecto de las diversas herramientas tecnológicas e informativas y líneas telefónicas a disposición de los vecinos para efectuar denuncias frente a hechos delictivos y reclamos de emergencia.-

Cumplido. Vuelvan los presentes actuados a esta Dirección General.-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION.-
SAN ISIDRO, 21 de Marzo de 2019.

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. M 30 Nº 435– HCD – 2018.-

Expte. M 30 Nº 501– HCD – 2018.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 195 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que constantemente nos encontramos desarrollando mecanismos de comunicación e instructivos informativos, sobre los programas a disposición de los vecinos, para perfeccionar la prevención. En tal sentido se distribuyen folletos educativos como por ejemplo los de la patrulla municipal, plan alerta drogas, corredores escolares, entre otros.

Asimismo, realizamos y constituimos reuniones con vecinos, las cuales son periódicamente en instalaciones Municipales (como ser en la Sede de Prevención Ciudadana y Delegaciones), ONG´S, Foros Vecinales de Seguridad, Cámara de Comercio y/o domicilios particulares, donde somos convocados. Además formamos parte de programas periodísticos a los cuales asistimos como disertantes y/o entrevistados, donde procedemos a informar y explicar detalladamente el funcionamiento de nuestros programas y las metodologías a utilizar por parte de los vecinos.

Cabe destacar, que los folletos son confeccionados y desarrollados con el asesoramiento y aprobación del área de Difusión de este Municipio. Es por ello que procedemos adjuntar los folletos.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 24 de Abril del 2019

FEDERICO SAINER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 13

Si sabés algo, hacé algo.
Alerta drogas.

Ante posible venta de drogas llamá al

0800-555-0044

Servicio Municipal
Los llamados de alerta son anónimos y se derivan a las autoridades correspondientes que tienen la facultad y la obligación de actuar.

sanisidro.gob.ar

SI SAN ISIDRO | MUNICIPIO

SECRETARIO
PREVENCION DE LA DROGA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 14

Municipalidad
de San Isidro

Es importante efectuar la denuncia ante un hecho delictivo

Ud. puede hacerlo en Comisarías o en Fiscalías

Por convenio con el Ministerio Público Fiscal y en el marco de sus acciones en apoyo a la seguridad, **la Municipalidad realizó hace años la construcción y equipamiento de Fiscalías** para acercar esos servicios a los vecinos a partir de su descentralización.

- La Fiscalía para los vecinos de **Martínez y Acassuso** funciona de lunes a viernes de 8 a 16 en Av. Fleming y Cuyo. Tel.: 4836-2172/2158. Guardia telefónica las 24 hs.

- La Fiscalía para los vecinos de **Boulogne y Villa Adelina** funciona de lunes a viernes de 8 a 16 en Av. Avellaneda Rolón 1030. Tel.: 4763-9262/9273. Guardia telefónica las 24 hs.

- La tercera Fiscalía que el municipio construyó y equipó está asignada temporalmente a una Fiscalía Federal. Los vecinos de **San Isidro y Beccar** deben concurrir actualmente a la Fiscalía ubicada en Tribunales, Ituzaingo 340, 2° piso. Guardia las 24 hs.

En caso de ser víctima de un delito, realice la denuncia en la Fiscalía correspondiente para que la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal y la Justicia puedan actuar.

SI SAN ISIDRO | MUNICIPIO

FEDERICO [illegible]
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 15

Ante una emergencia de
SEGURIDAD llamá al:
4512-3333

Ante una urgencia de
SALUD llamá al:
4512-3107

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ante una emergencia de
SEGURIDAD llamá al:
4512-3333

Ante una urgencia de
SALUD llamá al:
4512-3107

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 16

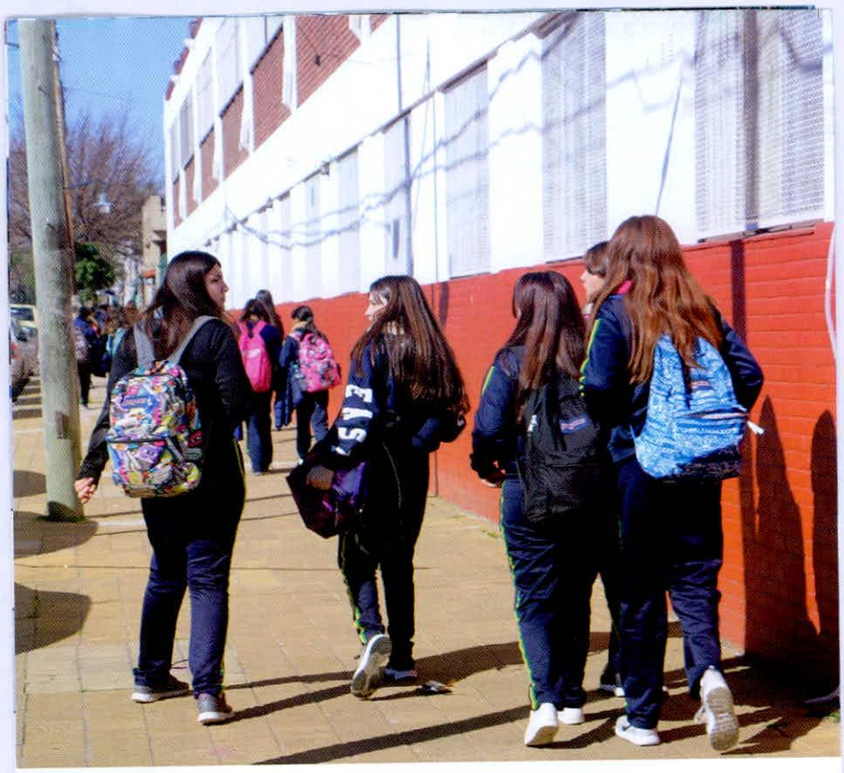

Corredores escolares

—

Qué podemos hacer para que resulten más seguros los horarios de entrada y salida de los colegios.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
FEDERICO SUMER
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

sanisidro.gob.ar

SI

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 17

Cómo proteger nuestro hogar

Consejos para evitar
ser víctimas del delito

sanisidro.gob.ar

FEDERICO BURER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI SAN ISIDRO | MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 13

Guía de consejos útiles de prevención y autoprotección.

SÍ a la seguridad.

En la **calle**
y transporte público

- Circulá por calles iluminadas y transitadas.
- Caminá siempre con paso firme y sentido de orientación.
- Sé cauteloso con desconocidos que te pregunten o te pidan algo.
- Si sospechás que te están siguiendo, cambiá de dirección varias veces y detenete en un lugar con custodia o un sitio concurrido.
- Intentá variar tus recorridos habituales.
- Mantenete cerca de otras personas.
- Circulá a una distancia prudente del cordón para evitar arrebatos.
- Esperá tu transporte en un sitio iluminado.
- Si descendés de algún transporte público, observá quién lo hace junto a vos.
- No te pares ni camines cerca del borde de la plataforma del tren.
- Prestá atención a las motos que circulen con dos personas.
- Utilizá el celular en lugares únicamente de tu confianza.

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 18

Seguridad.

San Isidro es distinto.
Distinto, sí, porque es el
distrito con más cámaras
de seguridad por habitante
por kilómetro cuadrado
de todo el país.

FEDERICO SUGER
SECRETARIO
PRESIDENCIA CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 20

Teléfonos útiles.

- Programa de Patrullaje Municipal
  4512- 3333
- Servicio de Emergencia Médica (SEM)
  4512- 3107
- Defensa Civil
  4512- 3103
- Bomberos Voluntarios de San Isidro
  4747-2222

sanisidro.gob.ar

FEDERICO SUGER
SECRETARIO
PREVENCION CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 21

Secuestros virtuales / telefónicos

Recomendaciones del Municipio de San Isidro y del Ministerio Público Fiscal.

SÍ a la Seguridad

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

SI

SAN ISIDRO

MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 22

Ref.: Exp. Nº 435-HCD-2018.-

A: DIECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Habiendo informado la Secretaria de Prevención Ciudadana, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 195, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 25 de Abril de 2019.-

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 23

Ref. Expte. Nro.435-HCD-2018 y agreg..-

SAN ISIDRO, 16 MAY 2019

MENSAJE Nro. 103

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 195/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION

RT

LIC FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de junio de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO